

000869,

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

6 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Agrícola Ganadera y Forestal Llançay Ltda., Rut [REDACTED] para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, en el establecimiento ubicado en Fundo Loma Larga s/n, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que se pagaron los derechos municipales correspondientes en la Tesorería Municipal de Casablanca.
- 4.- Lo establecido en el Art. 26 inc. 3 D.L. 3063 del año 1979. Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Agrícola Ganadera y Forestal Llançay Ltda., Rt [REDACTED], para establecer el giro de "Venta de Productos de la Zona, Promoción Turística", ubicado en Fundo Loma Larga s/n, comuna de Casablanca.
- II.- Inclúyase en el Rol de Patentes Comerciales a contar del Segundo Semestre año 2011.
- III.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Depto. Rentas y Patentes